

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
PANEL III

AMBER RAVA,  
BRADLEY RAVA y  
COURTNEY RAVA

Apelados

v.

JOSÉ ANTONIO NIEVES  
SANFELIZ y su esposa  
JANE DOE Y LA  
SOCIEDAD LEGAL DE  
GANANCIALES POR  
AMBOS COMPUESTA;  
JOSÉ A. NIEVES HIJO,  
su esposa JANE DOE Y  
LA SOCIEDAD LEGAL  
DE GANANCIALES POR  
AMBOS COMPUESTA

Apelante

DAVID RAÚL RAVA  
NIEVES

Demandado-Apelado

*APELACIÓN*  
procedente del Tribunal  
de Primera Instancia,  
Sala Superior de  
Bayamón

CIVIL Núm.:  
BY2018CV03771

Sobre: División de  
Comunidad de Bienes  
Hereditarios,  
Restitución de Bienes y  
Otros Remedios

KLAN202100985

Panel integrado por su presidente el Juez Figueroa Cabán, la Juez Brignoni Mártir y el Juez Ronda Del Toro

Brignoni Mártir, Juez Ponente

**SENTENCIA EN RECONSIDERACIÓN**

En San Juan, Puerto Rico, a 18 de julio de 2022.

El 16 de junio de 2022, la parte apelante presentó "Moción Solicitando se deje sin efecto la Actuado por Falta de Jurisdicción" sosteniendo error en la notificación de la Sentencia apelada, al no notificarse por edicto la misma a una de las partes que se encontraba en rebeldía. En respuesta a nuestra Orden de Mostrar Causa, la parte apelada presentó "Moción en Cumplimiento de Orden" el 6 de julio de 2022. Examinados los argumentos esbozados en ambos escritos, en virtud de las disposiciones de la Regla 83 del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, se deja sin efecto la Sentencia emitida el 24 de mayo de 2022 y se emite

Sentencia en Reconsideración desestimando el recurso por falta de jurisdicción.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones